**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN LA PARTE INTERMEDIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 83 - 2015**

Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las dieciséis horas con diez minutos del día **27 de abril de 2015**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 83** sobre:

1. Precios a nivel mayorista y detallista de las cabeceras departamentales y a nivel  
   nacional: Granos básicos, huevo, carne de pollo, Tortilla, Azúcar, Sal, Cebolla seca,  
   Cebolla fresca, Tomate, Diésel, gasolina, café (precios pagados al productor).
2. Índice mensual de precios al consumidor.
3. Ingreso de remesa del exterior.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxxxxxxxxxxxxx,** se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que parte de la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE***: Precios a nivel mayorista y detallista de las cabeceras departamentales y a nivel nacional: Granos básicos, huevo, carne de pollo, Tortilla, Azúcar, Sal, Cebolla seca, Cebolla fresca, Tomate, café (precios pagados al productor),* puede consultarse, adquirirse o reproducirse en la página web del MAG **www.mag.gob.sv,** en las siguientessecciones:

**Temas**/ Estadísticas Agropecuarias /Estadísticas de Producción Agropecuaria y Estadísticas de Precios de Mercado.

Sobre la petición correspondiente al *diesel, gasolina, índice mensual de precios al consumidor e ingreso de remesa del exterior,*se investigó lo requerido y con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia, determina y resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACION POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

La institución que puede brindar información es el **Ministerio de Economía – MINEC,** Oficial de Información: **Laura Quintanilla de Arias**, Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, Edificio C2, Primera Planta, Plan Maestro Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, **oir@minec.gob.sv**, 2590-5532.

***Firma: Ana Patricia Sánchez de Cruz, Oficial de Información de la OIR MAG***